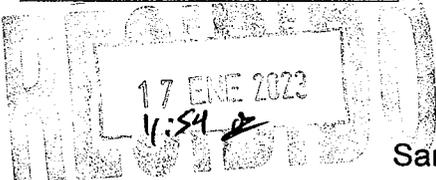




LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

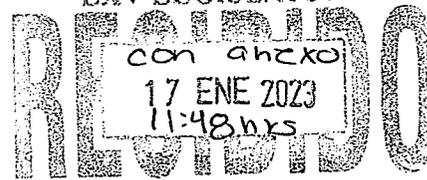


San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de Enero del 2022.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
PRESENTE.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben Diputados EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, integrante y coordinador, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE GARANTICE EL ABASTO DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA, ANTE EL AUMENTO DE CASOS EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA. Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles dieciocho de enero del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EVA DIEGO CRUZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de Enero del año 2022.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS, integrante y Coordinador, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE GARANTICE EL ABASTO DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA, ANTE EL AUMENTO DE CASOS EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA**, al tenor del siguiente:

C O N S I D E R A N D O

ÚNICO. – En nuestro país, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que México es parte, reconocer la salud como un derecho humano, que todas las autoridades están obligadas a garantizar y proteger de manera prioritaria, por lo tanto, la prevención

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

de infecciones respiratorias agudas, como es el caso de la influenza, es una acción que cobra vital importancia para la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, la influenza es una infección vírica que afecta principalmente a la nariz, la garganta, los bronquios y, ocasionalmente, los pulmones. El virus se transmite con facilidad de una persona a otra a través de gotitas expulsadas con la tos o los estornudos y al hablar.

Dentro de los síntomas, que puede presentar una persona con influenza, se encuentran los siguientes: Fiebre; escalofríos; tos; dolor de garganta; mucosidad nasal o nariz tapada; dolores musculares y corporales; dolores de cabeza; fatiga; vómitos y diarrea, aunque esto es más común en los niños que en los adultos.

La mayoría de las personas con influenza, suelen recuperarse en una o dos semanas sin necesidad de recibir tratamiento médico. Sin embargo, en niños pequeños, personas de edad avanzada y con otras afecciones médicas graves, la infección puede conllevar graves complicaciones, ya que puede llegar a provocar neumonía o incluso causar la muerte. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud, señala que las personas con mayor riesgo de enfermedad grave o complicaciones son las embarazadas, los menores de 59 meses, los ancianos y los pacientes con enfermedades crónicas, como son: las cardíacas, pulmonares, renales, metabólicas, del desarrollo neurológico, hepáticas o hematológicas, y los que tienen enfermedades de inmunodepresión, como el VIH/sida, quimioterapia, corticoterapia o neoplasias malignas.

De ahí la importancia, de que las autoridades en materia de salud, deban realizar acciones efectivas para prevenir esta enfermedad en los grupos más vulnerables. Siendo la forma más eficaz de prevenir la enfermedad y sus consecuencias graves la vacunación.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

De acuerdo a datos del Informe Semana de Vigilancia Epidemiológica, emitido por la Dirección General de Epidemiología de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud Federal, solo en la temporada de influenza estacional 2022-2023, (de la semana 40 del 2022 a la semana 1 del año 2023), se han confirmado 7,626 casos positivos a influenza en el País, (93.3%) son debido a influenza AH3N2, (4.0%) por influenza A No Subtipificable, (2.0%) por influenza AH1N1 y (0.7%) por influenza B; y se han reportado 145 defunciones por influenza del subtipo AH3N2 (91.0%), influenza AH1N1 (4.8%), influenza A No Subtipificable (2.8%) e influenza B (1.4%).

Dicho informe, señala que, en el caso de Oaxaca, se habían confirmado 28 casos positivos de influenza y 2 defunciones. Sin embargo, tan solo la semana pasada, Oaxaca notificó 17 nuevos casos de influenza, que hacen un total de 45, solo en lo que va de la temporada de influenza estacional, por lo que resulta preocupante que en una sola semana se hayan incrementado dichos casos, por ello, resulta fundamental exhortar a la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud del Estado, para que garantice el abasto de la vacuna contra la influenza, ante el aumento de casos en la entidad oaxaqueña, principalmente de los sectores vulnerables.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

ÚNICO. – SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE GARANTICE EL ABASTO DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA, ANTE EL AUMENTO DE CASOS EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a la Titular de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 18 de Enero del año 2023.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS